



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOCM Nº 244, DE 22 DE DICIEMBRE).

ESCALA:	SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
ESPECIALIDAD:	MEDICINA DEL TRABAJO
SISTEMA:	ACCESO LIBRE

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA SEGUNDA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE TEMAS.

Realizada con fecha 13 de diciembre de 2025, la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en la escala y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado en sesión celebrada el 16 de enero de 2026:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la segunda prueba de la fase de oposición:

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***5316**	CORONADO	GONZÁLEZ	MARÍA LOURDES	11,46
***6770**	GONZÁLEZ	BEITIA	ESTÍBALIZ	16,38
***4324**	JIMÉNEZ	GARCÍA	PAULA	19,04
***2820**	LÓPEZ	DE LA CRUZ	MARISOL	15,54
***7916**	MARCOBAL	MASIP	ANA	14,55
***0052**	PÉREZ	GAMELLA	VICTORIA	17,00

2º.- Informar a las personas presentadas que para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 10 puntos y no obtener menos de 6 puntos en ninguno de los temas y que la calificación final es la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los temas, puntuados de 0 a 20 puntos cada uno de ellos, de conformidad con lo establecido en base específica 1.a.2º de las especialidades de examen del Cuerpo Superior y Escalas Superiores, incluida en el Anexo II, apartado A), de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación tienen consideración de “no aptas” y quedan excluidas del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la tercera prueba (supuestos prácticos) para el día **24 de febrero de 2026 (martes)** en la Escuela de Administración Regional, sita en C/ Río Cabriel s/n de la ciudad de Toledo a las **09:30 horas. El llamamiento a la prueba se realizará a las 9:15 horas.**

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta segunda prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a fecha de la firma.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

